

# LA OPINIÓN

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 4 de Noviembre de 1898

En la Administración de este diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de *La Opinión*, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. . . . . 1'50 Ptas.  
En Ultramar y Extranjero, un semestre. . . . . 10  
Número suelto, 10 céntimos.  
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

## SIN RÉPLICA

Contendiendo con *El Imparcial*, que al tratar de los desastres de la guerra, encuentra lo más cómodo echar exclusivamente toda la culpa á los jefes de los Gobiernos, dice muy razonablemente *El Nacional*, en un notable artículo, lo siguiente.

«No puede *El Imparcial* explicarse que no hayan dado resultado los doscientos ochenta mil hombres reunidos en Cuba ni los 15.000 millones de reales gastados, sino por culpa de los Gobiernos que no han sabido llevar tan extraordinario esfuerzo á un triunfo positivo.

Nada tan cómodo como descargar sobre dos hombres, Cánovas ayer, Sagasta hoy, la responsabilidad de esos fracasos inmensos; pero la comodidad de juicio no es compatible, en cuestiones tan complejas, con su imparcialidad y exactitud. No parece sino que esos dos gobernantes, en contra de los ejércitos, en contra de los periódicos, en contra del país entero, llevaron las cosas por caminos de perdición para satisfacer la propia vanidad. Si tal fuese, si esto se admitiera, ¿quién sería más despreciable, el gobernante que sin necesidad de establecer la dictadura llevó el país por donde quiso, ó el país que se dejó llevar á donde sabía que estaba su perdición?

Esos ejércitos y esos millones han tenido generales que los manejen. ¿Puede alguno de ellos decir que los gobiernos les dieron órdenes de no vencer? Pues si lo dijeran y fuese exacto, ¿quién sería más vituperable, el gobernante equivocado ó traidor, ó el general que se prestase á secundarlo al frente del ejército? Pero no, ningún general puede decir eso. No lo dijo Martínez Campos, no lo ha dicho Weyler, que conserva un recuerdo entusiástico de Cánovas,

no lo ha dicho Primo de Rivera, no lo dice Blanco, no ha podido siquiera decirlo el general Polavieja, á pesar de los supuestos agravios de que se ufana al regresar de Filipinas.

Para vencer en la guerra no bastan los soldados y el oro, así los manejen grandes caudillos é insignes estadistas. Para vencer en la guerra se necesita en el vencedor una idea poderosa, una fé ardiente en aquello por cuyo triunfo ó por cuya gloria se va á pelear. Olvidemos la marcha de *Cádiz* y la charanga periodística, y digamos honradamente que fé ni qué idea de la nación han llevado esos hombres al campo de batalla.

No tomemos por entusiasmo patriótico la mansedumbre del hijo del pueblo que se deja llevar á las filas; ni el alborozo con que el voluntario cambia el hambre cierta de la ociosidad por los provechos posibles de la guerra; ni el crecimiento enorme durante ésta experimentado por las redenciones á metálico; ni el desprendimiento del que, en pueblo sin industria ni hábitos de ella, entrega su dinero al 7 por 100; ni la lucha por las recompensas...

Para ver en qué medida se ha asociado España á esa guerra, sería preciso buscar razones más convincentes de su patriotismo. ¿Dónde están? La absoluta indiferencia con que hemos acogido el desastre, ¿no es demostración evidente de la indiferencia con que asistimos á la guerra, cuando no del enojo con que se nos veía embargados por tan infructuosa aventura?

Los cubanos sacaban de la astucia medios de tener en jaque nuestro ejército; los tagalos se ofrecían en manadas á nuestros cañones y fusiles, en un loco arrebatado de independencia que van á pagar, á la corta ó á la larga, en nueva y más dura servidumbre. Los norteamericanos han luchado por la expansión de su pueblo joven y floreciente. Nosotros, nuestro ejército, he-

roico en el estéril sacrificio, no ha peleado contra unos y otros más que por que hubiera ministerio de Ultramar, y vistas de Aduanas, y fabricantes de paños y traficantes en harinas.»

## Cuestión jurídica

Accedemos con gusto á los deseos de dos estudiosos amigos nuestros, cuyos nombres reservamos por ahora, publicando á continuación la carta que con tal objeto nos han dirigido:

«Sr. Director de LA OPINIÓN.

Muy Sr. nuestro y distinguido amigo: La discordancia que entre nosotros existe, acerca de si, según el Derecho, son testigos idóneos, en los instrumentos públicos, los menores de edad, mayores de 14 años, nos obliga á dirigirnos á usted suplicándole se sirva plantear en su ilustrado diario la cuestión provocada, rogando al mismo tiempo á las personas competentes que contribuyan á dar la solución, se dignen desde luego, con el epígrafe que envuelve nuestro tema «Cuestión jurídica», dirigirse á esa Redacción, diciendo solamente *si ó no*, pero quedando por este hecho obligadas, desde luego, á demostrar en el mismo diario la exactitud de sus afirmaciones, en caso necesario.

Anticipamos á usted las más expresivas gracias, y le rogamos además que, hasta tanto, nos haga el obsequio de reservar nuestros nombres, quedando muy afectísimos S. S. Q. S. M. B. (siguen las firmas).

Octubre 22/98.

\*\*\*

La escasez de inteligencia y de conocimientos nos impiden dar, como en otro caso lo haríamos, el *si ó el no*, rogados en la carta anterior; pero con el deseo de facilitar los mencionamos las

disposiciones que, en nuestro sentir, tienen relación con el asunto de que se trata.

*Ley IX, título XVI, partida III.* «Veinte años cumplidos á lo menos debe auer el testigo que aducen en pleyto de acusación.... Mas en todos los otros que non fuessen criminales, assi como por razon de debdo, o de rayz, o de herencia que demandassen en juízo, bien podria ser recebido por testigo el que ouiesse CATORZE AÑOS CUMPLIDOS.»

*Ley IX, título I, partida VI.* «Testiguar non pueden en los testamentos.... Nin las mugeres nin los que fuessen MENORES DE CATORZE AÑOS.»

Ni la ley del Notariado, ni el Reglamento, ni la Instrucción sobre la manera de redactar los instrumentos públicos, expresan nada sobre la edad de los testigos y solo el Código civil habla de esa edad, en los artículos siguientes:

Art. 1.245 «Podrán ser testigos todas las personas de uno y otro sexo, que no fueren inhábiles por incapacidad natural ó disposición de la ley.»

Art. 1.246 «Son inhábiles por incapacidad natural:»

3.º «LOS MENORES DE CATORZE AÑOS»

Art. 100 «Se celebrará el casamiento, compareciendo ante el Juez municipal los contrayentes, ó uno de ellos y la persona á quien el ausente hubiese otorgado poder especial para representarlo, acompañados de dos testigos MAYORES DE EDAD y sin tacha legal.»

Art. 681 «No podrán ser testigos en los testamentos.»

2.º «LOS VARONES MENORES DE EDAD»

Art. 701 «En caso de epidemias puede igualmente otorgarse el testamento sin intervención de Notario, ante tres testigos mayores DE DIEZ Y SEIS AÑOS varones ó mujeres»

Ar. 1.217 «Los documentos en que intervenga Notario público se registrarán por la legislación notarial.»

De la ley del Notariado, en lo que se

—Os lo pregunto porque es de la más alta, de la más inmensa importancia que el marqués sepa sin demora ciertos hechos que ignora y que nos proponíamos revelar aquí.

—Pues bien, dadme á conocer esos hechos importantes; os prometo repetirle fielmente vuestras palabras.

—Es imposible... se trata de secretos que no se pueden confiar más que al marqués.

—Entonces esperad hasta mañana.

—¡Imposible! El marqués debe conocerlos esta misma noche; si no, pueden resultar algunas consecuencias desagradables.

—¡Dios mío!... ¿Qué hacer?—murmuró Perina.

—Hay un medio—repuso Kerjean.

—¿Cuál, mi buen señor Dagoberto? Ardo en deseos de conocerle.

—Vos debéis tener la llave de la verja que da á la calle.

—No.

—¿Como vais á entrar entonces en casa del marqués?

—Llamaré, y el ayuda de cámara abrirá sin duda.

—Pues bien, tened cuidado de dejar la verja entreabierta, y prevenid al marqués que Dagoberto y *Botón de Oro*, sus leales servidores, irán antes de una hora á darle cuenta de un negocio que le interesa.

—Bajaré á abriros la puerta, porque tengo la seguridad de que el ayuda de cámara se acostará en cuanto yo llegue.

—Basta, buena mujer: tened entendido que las noticias que vamos á dar al señor marqués son de tal importancia, que podéis tener la seguridad de que, en vez de un luis que os ha prometido, os dará dos.

—Si decís la verdad, mi buen señor Dagoberto—dijo Perina sonriendo,—no habré perdido el tiempo esta noche.

¿No tenéis nada que mandarme?

—¡Lo que os pido no es en mi nombre, sino en el de Juana de Simeuse!—exclamó la *Gulia*.

—Lo haré—murmuró el marqués,—aunque me cueste mucho.

—¿Me lo prometéis?

—Os lo juro.

—Gracias, señor marqués. Ahora ya estoy tranquila, porque tengo la certeza de que, si muero esta noche, quedaréis vivo para vengarnos á ambos.

Perina acababa de pronunciar estas palabras cuando dieron las doce.

—Deseadme buena muerte—dijo la *Gulia*,—y rogad por mí; porque, desde que creo en Dios, me anima y me da confianza la oración.

—Un instante, un instante aún—balbuceó René.

Pero Perina no le escuchaba ya, y avanzaba con paso rápido como el de un hombre por entre las sombrías profundidades de la calle de Tombe-Issoire.

Al oír sus pasos fué cuando Dagoberto dijo en voz baja á *Botón de Oro*: *Hé aquí al que esperamos... está perdido, y nosotros salvados*; y cuando el gigante respondió: *Así sea*.

La *Gulia* marchaba sin titubear hacia un fin desconocido, y al marchar, contaba sus pasos.

Doscientos pasos desde la entrada de la calle hasta la pequeña puerta de la cerca, había dicho el marqués de Rieux.

Perina tomó un término medio, y cuando hubo contado ciento noventa, se detuvo.

La casualidad, ó, mejor dicho, el cálculo que acababa de



refiere á testigos, sólo, cabe citar para el caso el siguiente:

Art. 20 «No podrán autorizar los Notarios ningún instrumento público *inter vivos* sin la presencia al menos de dos testigos.»

En las disposiciones legales trascribas existe sin duda una regla general que da la norma sobre la edad que deben tener los testigos en todos los casos en que se hace necesaria su intervención, salvo siempre las excepciones establecidas espresamente por la misma ley.

El que tenga bastante talento para distinguir la regla de las excepciones podrá también dar el *si* ó el *no* pedido, por los autores de la carta que motivan estas líneas.

Al indicado conferimos traslado de dicha carta y de estos precedentes á los Abogados y Notarios, á cuya disposición ponemos las columnas de este periódico.

#### HIGIENE DE LAS CARNES

### Cysticercos Cellulose

Siendo el *cysticercos* y la *trichina* dos de las enfermedades con que la carne de cerdo puede aparecer afectada en los mataderos sin notarse cosa alguna en el animal atacado, pues con frecuencia observan los Veterinarios higienistas que por muy buen estado de carnes que presenten éstos, no dejen de estar invadidos de entozoarios, el primero susceptible de apreciarse en la mayoría de los casos por un exámen macroscópico y el segundo microscópico siempre.

Nos vamos á permitir hacer un ligero bosquejo de la *Cysticercosis*.

Se encuentra en el tejido celular inter-muscular de la fibra estriada del cerdo atacado de lepra; pertenece á la familia de los vermes, tiene la cabeza tetrágona, provista de cuatro ventosas y de treinta y dos ganchos divididos en dos filas, que una vez en el estómago del hombre, los fijan en las paredes de los intestinos para desarrollarse en *tenia*.

El grano de este *cysticercos*, se presenta bajo aspecto de una vesícula, elíptica, de 12 á 20 m. m. de largo por 5 á 10 m. m. de ancho y á veces más, esta vesícula, está encerrada en un quiste, del cual es enteramente independiente: en su interior existe un líquido limpio ó ligeramente enturbiado.

Sobre un punto de esta superficie se comprueba un cuerpo blanquesino, opaco, arrugado transversalmente y formando una prominencia poco pronunciada. Este cuerpo blanquesino no es otro que *scolex* ó rudimento del gusano-solitaria. (*Tenia solium*) del hombre, con la cabeza de cuyo hermitón tiene gran analogía.

El grano de este entozoario del orden de los cestoides no ofrece el mismo grosor, á veces apenas perceptible, otras del grueso de una cabeza de alfiler pequeño, llegando en ocasiones á tener las dimensiones de las semillas del guayabo, una lenteja ó un cañamón.

Tampoco es invariable el número de granos pues existen á veces en pequeña cantidad, mientras que en otros casos, las carnes suelen estar llenas, cual si estos paquidermos domésticos hubieran sido muertos en balda por el incierto plomo de munición de infinidad de disparos, esto es, acerbillado.

El Sr. Mota Valdivia nos cita un caso por vía de curiosidad; dice hace poco tiempo se presentó en la casa matadero un cerdo leproso comprado en Icod por el tratante Zenón Martín, cuyas vesículas lacerinas, existían en número tan considerable que el organismo entero estaba bañado en el líquido, el corazón hipertrofiado del volumen del de una res vacuna, no siendo todo él más que un montón de *cysticercos*.

Propágase esta enfermedad en el cerdo comiendo huevos de *tenia* libres ó encerrados en los proglottis ó anillos de la *tenia*, además de la trasmisión hereditaria; y la comunica á la especie humana por medio de la ingestión de sus carnes.

Hemos escrito en lo que precede la forma más ordinaria de la *cysticercosis*; pero hay otras que aunque más raras, no son menos interesantes y como desgraciadamente en nuestra provincia tengamos muchos enfermos Lacerinos y con solitarias y no dejan de presentarse con frecuencia cerdos atacados de esta afección ó sea lo que en el país se conoce con el nombre de lentejilla, nos proponemos publicar varios artículos tomados de los mejores autores que se han ocupado en estudios tanto el *cysticercos* como la *Trichina spiralis* quedando á disposición de los señores Veterinarios las columnas de este diario por si tienen á bien ilustrarnos con los conocimientos que posean de estas enfermedades, á sí como cualquier observación importante que hayan podido apreciar en los casos que se les hayan presentado en su difícil profesión.

do apreciar en los casos que se les hayan presentado en su difícil profesión.

DAVVILAY.

Noviembre 3.

## Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 3—9'15 n.

Hoy se han hecho las operaciones de la Bolsa con bastante inseguridad, aunque la mayor parte de los valores continúan en baja.

El 4 por 100 Interior bajó un entero con 15 céntimos; los Billetes hipotecarios de Cuba de 1890 bajaron 50 céntimos; las Obligaciones del Tesoro 35 céntimos y las Acciones del Banco de España, 50 céntimos.

El Exterior y los Billetes hipotecarios de Cuba de 1886 no se cotizaron.

Subió el Amortizable 2 enteros 70 céntimos.

Los cambios sobre Londres subieron 3 céntimos por libra y sobre París bajaron 60 céntimos.

Madrid 3—9'35 n.

Telegrafían de la Habana diciendo que el transporte norteamericano *Panamá*, se ha ido á pique frente al cabo Maysi.

Ignóranse las causas de la catástrofe, pero se sabe que perecieron á consecuencia de ella 300 personas entre pasajeros y tripulantes.

Los que consiguieron salvarse, llegaron á la costa en lanchas y se encuentran en grave estado.

Dícese que el *Panamá* conducía algunos oficiales del ejército yanqui.

Espérase con gran ansiedad conocer el resultado de la conferencia que mañana deben celebrar en París los

comisionados españoles y norteamericanos.

El Gobierno ha enviado instrucciones con carácter de reservadísima, al Sr. Montero Ríos.

Créese que en dicha conferencia, quedará resuelta la cuestión de Filipinas.

En los círculos diplomáticos se asegura que no se declarará por ningún caso, la independencia del archipiélago.

Madrid 3—10'25 n.

Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros para tratar de la cuestión de Río de Oro.

Tomóse el acuerdo de que el buque de guerra que ha de conducir las compañías de infantería de marina para aquella factoría, después de desembarcarlas, quede estacionado en aguas de esas islas, en previsión de acontecimientos y para comunicar inmediatamente al gobierno cualquier noticia.

Dicen de Pekin que los chinos continúan cometiendo bastantes atropellos con los europeos, que se ven obligados á refugiarse en las embajadas.

El gobierno del Celeste Imperio teme fundadamente, que estos hechos le originen serios disgustos.

Madrid 3—10'50 n.

Nada se ha resuelto referente á reforzar las guarniciones de esas islas.

El Ministro de Estado, Sr. Duque de Almodóvar del Río, ha dicho que las noticias circuladas referentes á la pérdida de Filipinas carecen de todo fundamento.

Añade que no es lógico hacer suposiciones, que pueden causarnos perjuicios sin conocer el resultado de las negociaciones.

Aumenta la confusión en este asunto.

hacer, le había servido. En el momento en que hizo alto se encontraba bastante cerca del gigante y del enano para alcanzarlos extendiendo el brazo; pero la oscuridad era muy compacta, y sus ojos no habían tenido aún tiempo para acostumbrarse á las tinieblas.

La pequeña puerta estaba abierta á medias, y un nuevo personaje que salió del cercado se deslizó, sin hacer el menor ruido, entre el gigante y el enano.

Con una voz que la emoción y la rapidez de su paso hacían desconocida, preguntó Perina:

—Dagoberto y *Botón de Oro* ¿se encuentran cerca de mí?

El enano iba á responder, pero no tuvo tiempo.

La mano del personaje que acababa de salir se posó sobre su boca para imponerle silencio.

—Yo soy Dagoberto—dijo aquel personaje.—*Botón de Oro* está aquí también al lado mío. ¿Qué venís á hacer aquí?

Una contracción repentina agitó los músculos de la *Gulia*.

¡Acababa de reconocer la voz del barón de Kerjean! Todos los presentimientos de la ex-dueña de la *Casa-Roja* se justificaban. René de Rieux se libraba de la muerte aquella noche por un milagro visible, y Perina se convertía, á no dudarlo, en instrumento de la Providencia.

Era preciso dominar su emoción, ocultar su turbación y responder al momento.

La *Gulia* lo logró al instante.

—¿Me preguntáis qué vengo á hacer aquí?—repuso.—Vos lo sabéis como yo. Vengo á la cita.

—Vos no sois el que esperamos—continuó Luz esforzándose por disimular su ira.

—Es verdad; pero el que esperáis no podrá venir esta noche, y me envía á fin de que no le esperéis.

—¿No podrá venir, decís?—exclamó Kerjean.—¿Por qué causa?

—Ha dado una caída hoy en la escalera de su casa, y está en la cama con fiebre.

—Su vida ¿corre algún peligro?—preguntó vivamente el barón.

—No, gracias á Dios; al menos, así lo ha dicho el médico hace dos horas; pero no podrá salir de su cuarto antes de una semana, y quiere que sepáis que únicamente tal motivo podrá impedirle acudir á la cita que os ha dado.

—Y vos ¿quién sois?

—Soy la encargada de cuidarle.

—¿Y cómo os envía á vos y no á uno de sus criados?

—Los criados del marqués no conocen las calles de París y hubieran podido perderse... He visto que esto le preocupaba, y para sacarle del apuro en que se encontraba le he ofrecido encargarme de su comisión mediante una buena recompensa. Me ha prometido un luis si desempeño bien su encargo.

Hubo un momento de silencio, y luego dijo Kerjean:

—¿Conque el marqués tiene fiebre, habéis dicho?

—Sí, mi señor Dagoberto... una fiebre terrible.

—¿Acompañada de delirio?

—Hasta el presente, no.

—¿De modo que el marqués conserva su conocimiento?

—Completamente.

—Entonces ¿puede oír y comprender bien?

—Perfectamente, á menos que no haya sobrevenido algún cambio desde mi salida de su casa, que lo dudo. ¿Es por interés, mi buen señor, ó por otros motivos por lo que me preguntáis eso?



to, el trastorno que se siente en las operaciones de la Bolsa.

Madrid 3—11 n.

El Ministro de la Guerra ha dicho que, conforme al proyecto de reorganización se llevará á efecto lo del ejército de Canarias, consignándose en los nuevos presupuestos la cantidad necesaria.

El Gobierno de Francia se ha encerrado en absoluta reserva respecto á la cuestión de Fashoda, pero, según se dice, no está dispuesto á satisfacer las exigencias de los ingleses.

La prensa británica redobla sus ataques, diciendo que los franceses tratan de atropellar los derechos que en el alto Egipto tiene Inglaterra.

Madrid 3—11'15 n.

**BOLSA**

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 54'85.

Id. id. exterior, á 00'00.

Id. amortizable, á 66'00.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 00'00.

Billetes hipotecarios de Cuba de (1890) 51'50.

Oblig. del Tesoro 5 por 100 con garantía renta Aduanas, á 89'90.

Acciones del Banco de España, á 394'50.

**CAMBIOS**

Londres, vista, á 37'65 por £.

París, vista á 48'50 por 100 P.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden).

**CRÓNICA**

Por falta de número, no pudo ayer celebrar sesión la Excm. Diputación provincial.

El vapor *Covadonga* ha conducido á la Península con las últimas fuerzas repatriados de Puerto Rico, á nuestro distinguido amigo el comandante de ingenieros Sr. D. Julio Cervera y Baviera.

Felicitemos sinceramente al ilustrado jefe de ingenieros, de quien tan buenos recuerdos y simpatías se guardan en esta Capital, por su regreso á la patria.

La Intervención principal del Registro de Puertos-francos de esta Capital, recaudó por derechos aduaneros, durante el mes de Octubre último, la cantidad de 27.363'64 pesetas.

En el mismo mes recaudó también la Administración principal del ramo, la suma de 4.352'55 pesetas.

Al informarnos aquí de los sucesos de Río de Oro, de que ayer nos daba cuenta nuestro activo corresponsal en Madrid, enterámonos de que el telegrama recibido por el Gobierno referente á ese asunto, no fué firmado por el señor oficial de infantería de marina que desde aquella factoría llegara á esta Capital, y si por la comandancia marítima de la provincia, después de recibir los pliegos que conducía dicho oficial.

Por si esta insignificante equivocación pudiera perjudicar á alguien, que creemos que no, hacemos la anterior aclaración.

Ha regresado á esta Capital de su estación veraniega de Vilaflor, nuestro querido amigo y compañero D. Matías G. Molowny, director y administrador propietario de nuestro diario. Le saludamos.

Ha fallecido en el Hospital militar de esta plaza el soldado repatriado de la campaña de Cuba, Antonio Martín Carballo.

Dicho individuo era natural de Lanzarote y tenía 20 años de edad, siendo uno de los soldados que llegaron gravemente enfermos en el vapor *Hesperides* en su último viaje.

Descanse en paz.

De un periódico profesional reproducimos la estadística siguiente sobre los gastos hechos en medicamentos durante la guerra de Cuba, es decir, desde el principio de la insurrección hasta fin de Enero último.

En tres años se han enviado de España á Cuba: 20.000 kilos próximamente de preparación de quinina; 400 id. de opio; 28.000 id. de ácido fénico; 1.400 id. de sublimado; 2.370 id. de yodoformo; 350 id. de mibarto, y 2.350 id. de aceite de ricino.

El valor de los medicamentos enviados se acerca á tres y medio millones de pesetas.

El personal sanitario se componía de 600 médicos y 100 farmacéuticos.

En breve contraerá matrimonio en Arrecife de Lanzarote nuestro querido amigo el joven D. Eduardo Martín Coll, corresponsal de nuestro diario en dicho puerto, con la distinguida señorita María Tresguerras Barón.

El notable escultor Sr. Folgueras ha sido encargado del proyecto para erigir una estatua en la capital de Asturias al inolvidable marino D. Fernando Villamil.

D. E. P.

Han fallecido en los Hospitales de San Martín y San Lázaro de Las Palmas, respectivamente, el aventajado alumno de aquel Seminario Conciliar, D. Bonifacio Rodríguez y la Hija de la Caridad, Sor Amparo Castelló y Sanz, hermana de la Superiora del último de los citados establecimientos benéficos.

En el número de nuestro colega *España*, de Las Palmas, correspondiente al 31 de Octubre último, leemos con indignación, lo que sigue:

«*Salvajismo!—El atentado de anoche.*—De un suceso escandaloso, pero no raro en este país, donde por las absoluciones injustas, y los inmorales favoritismos, la seguridad pública está en peligro y los atropellos á las personas, son ya de todo punto alarmantes, tenemos que ocuparnos hoy desde las columnas de este diario.

Un conocido comerciante de esta plaza, el Sr. Blandy, fué atacado anoche por tres desalmados criminales en la carretera del puerto de la Luz. Después de golpearle, le echaron en tierra cayendo sobre él como foragidos insaciables, hiriéndole en la cara, amenazándole con la muerte. El Sr. Blandy escapó con vida gracias á la intervención de algunos marinos españoles que á las voces de auxilio del agredido, acudieron, salvándole de una muerte segura. Los criminales le robaron un magnífico reloj de oro. Dos de los malhechores están en la cárcel. El Sr. Blandy se halla en estado grave.

Nos limitamos á protestar de este desenfrenado salvajismo. No pedimos castigo para los autores del hecho, por que hemos perdido la confianza en la justicia, después del resultado de la causa por el robo de Guayadeque. Ya en esta tierra todos los atropellos se sancionan, todas las inmoralidades, se justifican y defienden. Los culpables salen libres y pasan por los pueblos lanzando voladores, en demostración de júbilo, como si fueran á una fiesta.

¡Que grandes ejemplos!»

Por el Ministerio de la Guerra se ha concedido pensión vitalicia al inválido guerrillero de la campaña de Cuba, Santiago Rodríguez, natural de Tijarafe (Palma) recientemente repatriado.

En breve comenzará á publicarse en Santa Cruz de la Palma un nuevo periódico político, titulado *La Justicia*.

También se anuncia en Las Palmas, para dentro de muy poco, la aparición de un semanario ilustrado de literatura, ciencias, artes y actualidades que se titulará *El Guiniguada*.

Se ha dispuesto por la Dirección general de lo Contencioso que los prestamistas hipotecarios presenten por trimestres á la Administración ó á los alcaldes respectivos, una relación jurada expresiva de los préstamos que durante el mismo hayan realizado, consignando el nombre del prestatario, la fe-

cha del contrato, duración del mismo, notario autorizante, cantidad prestada é interés pactado.

El prestamista que no presente las relaciones expresadas ó en ellas cometa falsedad ó inexactitud, debe ser considerado defraudado, y comprendido en el art. 172 y siguientes del reglamento.

Al finalizar los trimestres, los registradores de la propiedad remitirán á la Administración de Hacienda una nota de los contratos de préstamos hipotecarios en metálico presentados á inscripción.

Han sido destinados: el comandante D. Francisco González y González, para haberes, á la zona de esta Capital.

Al batallón reserva de Canarias, número 1, el capitán D. Alejandro Tugores.

De ayudantes del general de división D. José Aizpurua y Montagut, segundo jefe de esta Capitanía General, el teniente coronel D. César Mateos Lozada y el comandante D. Arturo Guin y Balaguer.

De ayudantes del teniente general D. Ignacio Pérez Galdós, el capitán de artillería D. Guillermo Camacho y González y el de ingenieros, D. Luis Martínez Romero.

Y de primer ayudante de la plaza de Las Palmas, el capitán D. Nicolás Díaz Saavedra.

Ha fallecido en la Corte el que fué presidente de esta Audiencia territorial y Magistrado de la de Madrid, D. José de Cáceres y Molini.

Descanse en paz.

Por real orden de 22 de Octubre último se ha dispuesto crear en cada una de las regiones militares de la Península, islas Baleares y Canarias, comandancias generales de Ceuta y Melilla y en Granada y Vitoria, una Academia preparatoria de sargentos.

Se ha concedido ingreso definitivo en el cuerpo auxiliar de oficinas militares, como escribientes de tercera, á los que lo son provisionales y á los sargentos de infantería que reúnen condiciones reglamentarias para dicho empleo.

Mañana, sábado, se abrirá el pago de la mensualidad corriente á los individuos de clases pasivas que cobran sus haberes por la tesorería-pagaduría de Hacienda de esta provincia.

Durante el mes de Octubre próximo pasado recaudó la Delegación de Hacienda de esta provincia, por los conceptos que se expresan, las cantidades siguientes:

	Pesetas.
Por Contribuciones directas.	305.300'71
» id. indirectas.	151.022'07
» Monopolios y servicios.	1.289'14
» Propiedades . . . . .	6.123'47
» Recursos del Tesoro . . . . .	126.932'68
TOTAL . . . . .	590.728'07

En la Administración principal de Correos de esta Capital, se hallan cartas detenidas á nombre de Elvira Gil, Antonio González y González, María Juana González, Ramón Gutiérrez y Ramos, Antonia García Borges, Antonio González (2), Domingo García Marichal, María García, José Gutiérrez, Julio Gugasti, María Guimaré y García, Domitila González, Domingo García Roldán, Bernardo González, Leopoldo Gómez y Gómez, Aurelio González, León Gardof, Matilde González, Policarpo González, Gregorio González, Carmen García, Ignacio García (4), Juana González Estevez, María Hernández Quintero, Miguel Hernández y Martín (2) Fernando Herrera Plasencia, Carmen Herrera, Agapito Hernández, María Hernández, José María Hernández, Mateo Hernández Pérez, Manuel Ibañez.

En sesión celebrada el miércoles último por el Excm. Ayuntamiento de esta Capital, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterado de las manifestaciones del Sr. Alcalde relativas á haber sido aprobados por la Junta municipal de asociados los pliegos de condiciones particulares y económicas que han de regir en la subasta de las obras de traída á esta Capital de las aguas de

«Roque Negro» y «Catalanes» y construcción de un Palacio de Justicia, y de haberse cubierto el día 1.º del corriente el 40 por 100 del importe del empréstito municipal;

Dejar consentida la resolución del Sr. Gobernador civil, decidiendo á favor del Ayuntamiento la divergencia, entre éste y el de la ciudad de la Laguna con respecto al sitio en que ha de erigirse el nuevo cementerio en proyecto, en la esperanza siempre de que la corporación de aquella ciudad; cuyos derechos se salvan con verdadera pulcritud en el acuerdo de dicha superior autoridad, dada la fraternidad que existe entre ambas municipalidades, no ha de oponer más obstáculos en la erección del cementerio que tan necesario es á esta población;

En vista de un informe de la Comisión permanente de Policía urbana, emitido en el expediente sobre petición del superior de los misioneros Hijos del inmaculado corazón de María, establecidos en esta Capital, para que se ceda á dicha comunidad, dos solares públicos anexos á la Iglesia de Ntra. Sra. del Pilar, con destino á establecimiento de instrucción, se acordó que con respecto al que limita con la calle de San Lucas, el arquitecto municipal levante el proyecto de nueva alineación de esta calle, toda vez que las reales órdenes de 28 de Octubre de 1880, determinan que para que los Ayuntamientos cedan los sobrantes de vía pública es necesario que se haya previamente dispuesto dicha alineación; y que con referencia al solar del lado opuesto de la referida Iglesia, como se ignora si es ó no en efecto sobrante, procede que aquel facultativo informe si ese terreno tiene dicha circunstancia y en este caso si puede ser ó no utilizable por dos ó más de los propietarios colindantes á la Iglesia ó si, por el contrario no constituye por si solo un solar edificable ni puede ser utilizado más que por la repetida Iglesia.

Visto también otro informe de la misma comisión, S. E. acordó que el mulo propiedad del Ayuntamiento, preste los dos servicios de conducción de carnes á los despachos y arrastre de la barredora de la limpieza pública;

Leído un oficio del Arquitecto municipal relativo á deficiencias que se advierten en el servicio de bombas de incendio, el Cabildo acordó separar de sus destinos á los empleados en dichos aparatos y encargar interinamente á los auxiliares, sin sueldo ó con él, según estime la Presidencia y autorizar al mismo Sr. Alcalde para que resuelva los demás puntos de que trata el oficio de aquel facultativo;

Autorizar, también á la Alcaldía, para que facilite á la asociación de la *Cruz Roja* en Santa Cruz de la Palma, los fusiles y efectos pertenecientes al extinguido Batallón Infantil, siempre que persona de notoria responsabilidad responda de su devolución durante todo el mes de Enero próximo en perfecto estado de conservación;

Aprobar las cuentas de los productos de los arbitrios del Matadero público y carro de la carne en el mes de Octubre último;

Aprobar, asimismo, la distribución de fondos para el actual mes, importante 52.700 pesetas;

Quedar enterado del estado de los ingresos y pagos realizados por cuenta del presupuesto municipal, hasta fin de Octubre, cuyo pormenor es el siguiente:

	Pesetas
Ingresos . . . . .	203.427'84
Pagos . . . . .	160.662'66
Existencia . . . . .	42.765'18

Que por el Arquitecto municipal se estudien las reformas del pavimento de la alameda de la Libertad y kiosko para la música, del mismo paseo;

Que los Sres. Cámara, Izquierdo Azcárate y Presidente, al estudiar las reclamaciones pendientes de la Compañía Eléctrica é industrial de Tenerife, proponga los medios para que sin detrimento de los derechos del Ayuntamiento, desaparezcan los faroles del antiguo alumbrado de petróleo, en atención á que la mayoría de ellos se encuentran destruidos y por consiguiente afeando el ornato público;

Que por el Sr. Alcalde se estudie el expediente sobre revestimiento de Cantería de los muros de la alameda de Weyler.





**DE SOBREMESA**

Un cliente encuentra á su médico en la calle.  
 —¡Querido doctor! ¡Tanto gusto en verle!  
 —¡Gracias!  
 —Y á propósito; dígame usted, ¿qué aguas debo tomar este año?  
 —¡Desgraciado! ¿Usted bebe agua?

**Sección marítima**

Registro anual y mensual de vapores  
 3 DE NOVIEMBRE  
 1001 **11** Vapor inglés *Ifafa*, de Londres, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Natal despachado por Hamilton y C.<sup>a</sup>

4 DE NOVIEMBRE  
 1002 **12** Vapor inglés *Gascon*, de Southampton, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Cape Town despachado por Hamilton y C.<sup>a</sup>

1003 **13** Vapor alemán *Anna Woermann*, de Hamburgo y escalas, con carga general para esta plaza; tomó carbón, agua y víveres y salió para Sierra Leona despachado por Hamilton y C.<sup>a</sup>

**Registro civil**

3 DE NOVIEMBRE  
 NACIMIENTOS  
 No se inscribieron.  
 DEFUNCIONES  
 D.<sup>a</sup> María Benítez Díaz, de Buenavista, 70 años, soltera; Hospital civil.—Entero colitis crónica.  
 D. Antonio Martín Carballo, de Lanzarote, 20 años, soltero; Hospital militar.—Difteria crónica.

**MATRIMONIOS**  
 No se inscribieron.

**Sección Religiosa**

4 DE NOVIEMBRE  
*Santo de hoy*.—San Carlos Borromeo.  
*Santo de mañana*.—San Zacarías.  
 Cuarto menguante el día 6 de Noviembre á la 1 y 23 m. de la tarde en Leo. Nubes.  
**CULTOS PARA MAÑANA**

PARROQUIA MATRIZ  
 Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; y á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO  
 Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR  
 Misas rezadas de 5½ á 7½; cantada á las 8 y á las oraciones el Rosario.

**Meteorología**

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero	764'10
Termómetro á la sombra	23'0
Tensión del vapor	14'5
Humedad relativa	70'0
Viento	N. N. E.
Fuerza del viento	2.
Cielo: parte cubierta, décimas	7.
Temperatura máxima de ayer	24'3
Id. mínima de anoche	18'7
Estado del mar	Llano
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros	0'0

**SE VENDEN**

varias casas situadas en esta Capital, y una finca rústica en sus inmediaciones.  
 Para informes dirigirse al Procurador D. Juan Cullen, San Felipe Nery, número 24.

**Al Comercio**

Los nuevos estados mensuales de consumo, sujetos al último formulario, se encuentran de venta en la imprenta de este periódico San Francisco, 32.

**FILTROS PASTEUR (CHAMBERLAND)**

El más perfecto preservativo contra las enfermedades contagiosas.  
 Cuidado con las imitaciones  
 Unico depósito para las Islas Canarias en casa de  
**HY WOLFSON.**

**Nuevo Almacén**

**LA BOTA DE ORO**  
 (SUCURSAL DE LA BOTA DE PARÍS)  
 En este nuevo establecimiento, encontrará el público un inmenso surtido de calzado de todas clases, formas y tamaños.  
**Precios sin competencia**  
 Calle Botón de Rosa, esquina á la de Luz.

**IMPORTANTE**

**Á LOS AYUNTAMIENTOS Y ARRENDATARIOS DE CONSUMOS**


En esta imprenta se hallan de venta los estados impresos que deben rendir mensualmente á la Administración de Hacienda conforme dispone la nueva circular de la Dirección General de Contribuciones indirectas.


**Manuel Fernández**  
**PROFESOR DENTISTA**

Especial en todas las operaciones y enfermedades dentarias.  
 Horas de consulta, de 8 á 11 y de 1 á 5.  
 Hotel Panasco, Cuarto núm. 14, Santa Cruz de Tenerife.

**Gallinas y pollos**

Se venden á precios baratos.  
 Calle de la Rosa, núm. 10.  
**SE VENDE**  
 la casa calle de Santiago número 35.  
 Informarán Ferrer, 39.


 **Messrs George Thompson & C.<sup>o</sup>**  
 PARA LONDRES  
 El magnífico vapor  
**DAMASCUS**  
 saldrá de este puerto el día 7 de Noviembre.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Agentes, HAMILTON Y C.<sup>a</sup>


 **VAPORES ESPAÑOLES TRASATLANTICOS**  
 DE  
**F. Prats y C.<sup>a</sup>**  
 Para la Habana directamente  
 El magnífico vapor español  
**AGOSTO**  
 deberá llegar á este puerto el día 25 de Noviembre.  
 Tiene hueco para carga y pasajeros.  
 Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.

 **The Shaw Savill & Albion C.<sup>o</sup>s**  
 PARA LONDRES  
 El magnífico vapor  
**RANGATIRA**  
 saldrá de este puerto el día 10 de Noviembre.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Agentes, HAMILTON Y C.<sup>a</sup>

 **Forwood Brothers & C.<sup>o</sup>**  
 LINE OF STEAMERS  
 PARA LONDRES, VIA MADERA  
 Según telegrama recibido se espera en este puerto el magnífico VAPOR FRUTERO  
**WAZZAN**  
 el día 6 de Noviembre.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Agente, HY WOLFSON.


 **The Hamburg S. American C.<sup>o</sup>s**  
 PARA LISBOA Y HAMBURGO  
 El hermoso vapor  
**PARAGUASSU**  
 llegará á este puerto el día 5 de Noviembre de 1898.  
 Admite 100 toneladas de carga.  
 Agentes, HAMILTON Y C.<sup>a</sup>

 **The Union Steam Ship Company's**  
 PARA SOUTHAMPTON  
 El hermoso vapor  
**GAIKA**  
 llegará á este puerto el día 5 de Noviembre  
 Admite carga y pasajeros.  
 Agentes, HAMILTON Y C.<sup>a</sup>

 **LA VELOCE**  
 NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPORE  
 Para la Guaira, Colombia, Costa Rica, Curaçao y Trinidad.  
 El grandioso vapor italiano  
**VENEZUELA**  
 llegará á este puerto el día 8 de Noviembre.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte 45.

 **COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE**  
 Para Venezuela, Colombia, Costa Rica, Curaçao y Trinidad.  
 El magnífico vapor  
**ALEXANDRE-BIXIO**  
 llegará á este puerto el día 15 de Noviembre.  
 Admite carga y pasajeros de tercera clase.  
 Agentes, HARDISSON FRERES.

 **The African Steamship Company**  
 PARA ANTWERP  
 El magnífico vapor inglés de gran velocidad.  
**ALBERTVILLE**  
 saldrá del puerto de Las Palmas el día 6 de Noviembre.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Agentes, ELDER DEMPSTER & C.<sup>a</sup>  
 Marina número 11.

 **Compagnie de Navigation**  
 Marocaine et Armenienne  
**N. Paquet et C.<sup>o</sup>**  
 Para Mogador, Casablanca, Mazagán, Tánger, Gibraltar y Marsella.  
 El vapor francés  
**MEUSE**  
 saldrá de este puerto el día 6 de Noviembre de 1898.  
 Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.

 **CHARGEURS RÉUNIS**  
 Vapores Correos franceses de gran marcha  
**PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES**  
 El vapor de gran marcha nombrado  
**CARAVELLAS**  
 saldrá de este puerto el día 19 de Noviembre.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Para Bordeaux, Dunkerque y Havre  
 El magnífico vapor de gran velocidad  
**VILLE DE MARANHÃO**  
 deberá llegar á este puerto el día 22 de Noviembre.  
 Admite carga y pasajeros de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase.

Para Dakar, Conakry, Sierra Leona, Grand Bassam, Cotonou, Libreville, Loango, etc.  
 El magnífico vapor  
**VILLE DE PERNAMBUCO**  
 saldrá de este puerto el día 15 de Noviembre de 1898.  
 Admite carga y pasajeros de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase.  
 Para Dunkerque y Havre  
 El hermoso vapor  
**ENTRE-RÍOS**  
 saldrá de este puerto el día 14 de Noviembre.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Agentes, HARDISSON HERMANOS.